

DIRECTOR DE DIDECO DE LINARES

John Sancho debe devolver \$22 millones que recibió mientras estaba privado de libertad

LINARES. A raíz de un oficio ingresado a Contraloría por la diputada Consuelo Veloso en noviembre de 2024, con el objetivo de fiscalizar el pago correcto de remuneraciones y horas extra en el municipio de Linares, la entidad regional descubrió que el director de Desarrollo Comunitario (Dideco), John Sancho, recibió su sueldo íntegro mientras se encontraba en prisión preventiva y arresto domiciliario en el marco del Caso Cloro.

De acuerdo con el Informe Final N° 444 del ente, Sancho recibió \$22.648.367 aun cuando estaba impedido de realizar sus funciones por estar privado de libertad entre

septiembre de 2024 y febrero de 2025, percibiendo su remuneración completa e, incluso, bonos por Mejoramiento de Gestión (PMGM) de \$2,5 millones en octubre y \$2,6 millones en diciembre de 2024.

Sancho, además, ocupó feriados legales y licencias médicas para justificar sus ausencias, permisos que fueron objetados por Contraloría al utilizarse para intentar legitimar la privación de libertad. Esto, en una serie de hechos que contravienen la ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las normas que prohíben a los funcionarios recibir su sueldo cuando no están trabajando sin justificación.